MUNICIPALIDAD DE LORETO
Creciendo con su gente
Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Isaurralde Gómez
2015-2020

NOTA DE ADENDA NRO. 1

Loreto 17/06/16

En el anexo B
Quedan redactados de la siguiente forma

Punto 5
Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: del OG 360 del Ejercicio Fiscal 2016.-

Punto 19
d) Experiencia:
- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento de experiencia. Esto podrá demostrar con copias de contratos y/o
Facturas por provisión de combustible diesel. -

Punto 28

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: al día siguiente de la presentación de la factura en la Tesorería Municipal.

Punto 29

La tasa de interés que se aplicará es del: 1% mensual

Punto 34

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: contra entrega de la orden de compras o vales de provisión de combustible.-

Punto 37

La vigencia de la orden de compra o contrato es de: *desde la firma hasta el 30/12/16-*

Víctor Cuellar
Víctor Cuellar
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)